

**Opinión**

Martha Castillo, [diarioextra.com](http://diarioextra.com), 13-11-2019

## **Elecciones Municipales 2020**

Martha Castillo Víquez\*

El próximo 2 de febrero del año 2020, los costarricenses estamos convocados nuevamente a las urnas para elegir a quienes durante 4 años dirigirán los destinos de nuestras comunidades. Nos corresponderá designar los gobiernos locales en los 82 cantones del territorio nacional. En este proceso electoral la propuesta política es amplia, si consideramos que fueron inscritos dos nuevos partidos a escala nacional, tres a escala provincial y treinta y siete a escala cantonal, que junto a los partidos existentes suman más de ochenta agrupaciones que presentaron sus nóminas, con un total de 37.643 candidatos para ocupar los puestos elegibles.

En cantones como Desamparados, Goicoechea y Central San José se podría dar en promedio una participación de más de diez partidos para la papeleta de alcaldes. Tendremos además coaliciones, en los cantones de Montes de Oca, Belén, San Joaquín de Flores, Central San José, Montes de Oca, Nicoya y Aserrí.

Para esta ocasión, el número de agrupaciones políticas que buscan nuestro apoyo supera la oferta que tuvimos para las elecciones municipales del año 2016, cuando lograron inscribirse 33 partidos políticos nuevos y se contó con 64 que registraron candidaturas.

Frente a este abanico de posibilidades, el elector tiene la difícil tarea de decidir cuáles ciudadanos serán los que tendrán la responsabilidad de representarlos en el gobierno local.

Para facilitar dicha labor, es necesario, que estas “asociaciones” como les denomina nuestra legislación (artículo 49 del Código Electoral) cumplan con la función de interés público que les ha sido encomendada dentro del sistema democrático, y se acerquen a los votantes, para informarles por qué sus propuestas son las que darán solución a las necesidades que todos los días aquejan a nuestras comunidades. Tienen el gran desafío de diferenciarse entre sí, para que los ciudadanos les brinden su apoyo mediante el ejercicio del voto.

El Tribunal Supremo de Elecciones -como el encargado de organizar y dirigir el proceso electoral- propiciará las condiciones necesarias para que nuestro voto sea informado y conozcamos el perfil de aquellas personas que integrarán los municipios en el territorio nacional.

La oferta de partidos políticos es abundante: nos corresponde ser responsables para elegir a los mejores.

*\*Registro de Partidos Políticos*